



## Resolución N° 34-2019-GG-ICL/MML

Lima, 19 de agosto de 2019

### VISTO:

El Informe N° 180-2019-GA-ICL/MML, emitido por la Gerencia de Administración;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1, artículo N° 138° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prescribe que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, mediante Resolución N°42-2016-GG-ICL/MML de fecha 25 de octubre de 2016, se designó como fedatarios del Instituto Catastral de Lima, a los trabajadores señor Daniel Enrique Natividad Sanchez y señorita Roxana Diaz del Carmen, en calidad de titular y suplente, respectivamente;

Que, por razones de necesidad de servicio y optimización del proceso de fedateo, es necesario designar nuevos fedatarios del Instituto Catastral de Lima;

En conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 28° del Estatuto del ICL;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - DESIGNAR como Fedatarios Institucionales del Instituto Catastral de Lima, a los trabajadores Juan Christian Lopez del Aguila y Lucia Flor Chavez Lozano, en calidad de Titular y Suplente, respectivamente, debiendo cumplir con las funciones contempladas en el artículo 138° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**Artículo Segundo.** - DEJAR SIN EFECTO la Resolución N°42-2016-GG-ICL/MML de fecha 25 de octubre de 2016.

**Artículo Tercero.** - Notificar la presente Resolución a las personas designadas, así como a las Oficinas competentes, para su conocimiento y fines pertinentes; asimismo, al área de personal su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA  
  
RAQUEL FLORA ORÉ CANELO  
Gerente General